



### V. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### De Ciudad Rodrigo núm. 2

JVB Juicio verbal 0000250 /2017

Procedimiento origen: /

Sobre otros verbal

Demandante: Alonso Canuto S.L.

Abogado: D. Pablo Domínguez Riba

Demandados: D. José Manuel Castañeira Souto, D.ª Juliana Moreno Sánchez

#### EDICTO

D. Pablo Nuñez Fernandez, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Ciudad Rodrigo, por el presente

#### ANUNCIO

En este órgano judicial se tramita juicio verbal 0000250 /2017, seguido a instancias de Alonso Canuto S. L., contra José Manuel Castañeira Souto, D.ª Juliana Moreno Sánchez, sobre reclamación de cantidad se ha dictado sentencia de 27/11/2018, cuyo fallo es el siguiente:

#### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la representación de Alonso Canuto S.L., debo condenar y condeno a D. José Manuel Castañeiras Souto y D. Jonatan Castañeiras Moreno, por sucesión procesal de su madre D.ª Juliana Moreno Sánchez, al pago de la cantidad de setecientos setenta y seis euros con dieciséis céntimos (776,16 euros) más los intereses legales desde la fecha de interpelación judicial y hasta su completo pago, con imposición de costas a la parte demandada.

La presente resolución es firme y contra la misma no cabe la interposición de recurso alguno (artículo 455.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil redactado conforme a la Ley 37/2011 de 10 de octubre).

Librese testimonio de la presente el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Así lo acuerda, manda y firma D.ª Sara Ramos Santiago, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Ciudad Rodrigo y su partido.

Y encontrándose dichos demandados, D. José Manuel Castañeiras Souto y D. Jonatan Castañeiras Moreno, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Ciudad Rodrigo, a once de abril de dos mil diecinueve.

El/La Letrado de la Administración de Justicia.